



**DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA “SALA DE REHABILITACION INFANTIL CON ESTRATEGIA COMUNITARIA”.**

Vallenar, 18/02/2025

**VISTOS:**

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
2. La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación “Sala de Rehabilitación infantil con estrategia comunitaria”.
3. Memo N° 00370, de la Dirección Desarrollo Comunitario, con fecha 05 de febrero de 2025 que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 00496, con fecha 10 de febrero de 2025.
5. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
6. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
8. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Apruébese Programación Específica “Sala de Rehabilitación Infantil con estrategia Comunitaria”, y su Presupuesto, por un monto de \$3.141.178.-, con recursos EDLI.
3. – Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

MLRP /CPRC /nlbg

